

Señor:
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
 E. S. D.

2 Folios
 p/Vanessa

RAD: 2019-00850-00
 REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
 DTE: BANCO COOMEVA S.A "BANCOOMEVA" NIT.900-406.150-5
 DDO: DOYLER MEDELSON MOSQUERA HERNANDEZ C.C.
 16.723.027

MARIELA GUTIERREZ PEREZ, mayor de edad, vecina de Cali, de condiciones civiles conocidas en autos en el proceso de la referencia, como apoderada de la parte demandante, procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito, a partir de la fecha de su causación de la siguiente:

1. PAGARE No. 00000100357 CAPITAL

CAPITAL: C\$48.193.092	LIQUIDAR DESDE NOVIEMBRE 2019	TASAS DE PLAZO Y MORA LA MÁXIMA LEGAL (SUPERFINANCIERA)
----------------------------------	---	---

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	ABONOS A LA OBLIGACIÓN	FECHA VIGENCIA	RESOL SUPER	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA
\$48.193.092	\$900.151	\$0		Nov-19		1,2452%	1,8678
\$48.193.092	\$900.151	\$0		Dic-19		1,2452%	1,8678
\$48.193.092	\$900.151	\$0		Ene-20		1,2452%	1,8678
\$48.193.092	\$900.151	\$0		Feb-20		1,2452%	1,8678
\$48.193.092	\$900.151	\$0		Mar-20		1,2452%	1,8678
\$48.193.092	\$4.500.753	\$0	\$0				

TOTAL CAPITAL	\$48.193.092
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTERESES X MORA	\$4.500.753
(-) ABONOS A LA OBLIGACIÓN	\$0
TOTAL OBLIGACIÓN	\$52.693.845

NOTA: cada tasa mensual de plazo y mora de la tabla anterior, se obtiene de la aplicación de la fórmula matemática financiera de conversión de tasa efectiva anual a nominal mensual, a saber: $(1+i)^{1/m}$, en la que la cifra 1 es una constante, i la tasa de interés mensual expresada en tanto por unidad, no en porcentaje, y el índice 1/m el periodo nominal buscado, en nuestro caso 1/12, por tener el año 12 meses, dichas tasas son tomadas de la tabla de la Superintendencia Financiera.

1. PAGARÉ No. 00000100357

CAPITAL..... **\$48.193.092**
 -Valor intereses de mora desde 18 de Noviembre de 2019
 Hasta Marzo de 2020..... **\$ 4.500.753**

4a

- Valor intereses de plazo desde 10 Abril del 2019
Hasta 07 de Noviembre del 2020..... \$ 4.333.481
Mas el valor de las COSTAS LIQUIDADAS..... \$ 4.000.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN..... \$61.027.326

TOTAL CRÉDITO A LA FECHA..... \$ 61.027.326

SON: SESENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL
TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

Atentamente,



MARIELA GUTIERREZ PEREZ.
C.C. No. 31.270.523 de Cali.
T.P. No. 53.451 del C.S.J.
Email: mgutierrezp@emcali.net.co
Celular: 310 8432705